

Poder Judicial de San Luis

OFR 591/8

"OFR SOLICITA PRORROGA.- MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 55-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, DIECISÉIS de ABRIL de dos mil DIECIOCHO.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la solicitud de prórroga del plazo para la instrucción del sumario administrativo ordenado en autos caratulados "MARCELO CLAUDIO VILLARROEL – SUMARIO ADMINISTRATIVO-", Expte. ADM 591/15, y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, instructora designada en los autos "MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO ADM 591/15", relativos a la necesidad de ampliación de medidas probatorias, justifican el pedido de prórroga por sesenta días, por lo que corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción del sumario, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 del RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, aprobado por Acuerdo N° 854/17. Por ello,

SE RESUELVE: I) CONCEDER una prórroga de sesenta (60) días para la instrucción del sumario en los autos "MARCELO CLAUDIO VILLARROEL - SUMARIO ADMINISTRATIVO ADM 591/15".-

II) REMITANSE las presentes actuaciones a la instrucción conjuntamente con los autos principales para su notificación a los interesados.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.-

Poder Judicial de San Luis